


CONTRATO ADICIONAL EN TIEMPO Y MONTO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES FRAMAN S.A. DE C.V., EL 15 DE AGOSTO DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES FRAMAN, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ING. HUMBERTO GONZÁLEZ CRUZ, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

I. DE "LA UNISON":

- I.1 Que el 15 de agosto de 2018, celebró con "LA CONTRATISTA" un contrato de obra para la ADECUACIÓN EN AUDITORIO DEL EDIFICIO 1D Y ALMACÉN DE RESIDUOS EN EDIFICIO 1J DEL CAMPUS NAVOJOA DE LA URS, para ejecutarla durante 45 días calendario, pactándose además como importe del contrato en los siguientes términos: \$441,067.73 más el importe del IVA correspondiente, con recursos provenientes de Fideicomiso de Cuotas.
- I.2 Que "LA CONTRATISTA" solicitó una prórroga de 11 días calendario, contados a partir del 17 al 27 de octubre de 2018, debido a modificaciones al proyecto para mejoras en la funcionalidad y calidad en el área.
- I.3 Que durante el proceso de construcción se requirieron y efectuaron cambios de especificación y modificaciones al proyecto de construcción, debido a que durante la ejecución de los trabajos se percató de la necesidad de ejecutar trabajos no previstos en la obra en catálogo original del contrato derivado de las necesidades y condiciones físicas existentes no previstas de la obra. Se notifica que la misma que estuvo en suspensión del 05 al 16 de octubre de 2018 (nota de bitácora no. 27), debido a cambios en suministro e instalación de aires acondicionados, los cuales no estaban contemplados al inicio de la obra según nota de bitácora no. 16.
- I.4 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "LA CONTRATISTA" que justifican la necesidad de realizar los conceptos de obra extra que se relacionan en el presupuesto anexo, "LA UNISON" determinó pactar este contrato adicional en monto, conforme a lo previsto en el artículo 73 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Obras de la Universidad de Sonora.
- I.5 Que los recursos que implica la celebración de este contrato adicional en cuanto al monto, serán de Fideicomiso de Cuotas.



Ruuec

II. DE "LA CONTRATISTA":

II.1 Que aceptó las condiciones propuestas por "LA UNISON" para terminar la construcción, por lo que está dispuesto a formalizarlas mediante este contrato adicional al contrato de obra firmado con "LA UNISON" el 15 de agosto de 2018.

Declarado por ambas partes lo anterior, se otorgan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA UNISON" y "LA CONTRATISTA" acordaron continuar con los trabajos para la ADECUACIÓN EN AUDITORIO DEL EDIFICIO 1D Y ALMACÉN DE RESIDUOS EN EDIFICIO 1J DEL CAMPUS NAVOJOA DE LA URS. Este contrato es adicional en tiempo y monto al contrato de obra celebrado entre ambas partes el 15 de agosto de 2018.

SEGUNDA.- El nuevo plazo que "LA UNISON" otorgó a "LA CONTRATISTA" para concluir los trabajos pactados es de 11 días naturales, con fecha de terminación para el 27 de octubre de 2018, mismo plazo que representa el 24.44% del plazo inicial. A partir de esta última fecha señalada, "LA CONTRATISTA" deberá entregar la obra concluida a "LA UNISON" en los términos pactados en el contrato original.

TERCERA.- "LA UNISON" pagará a "LA CONTRATISTA" por los conceptos de obra materia de este contrato adicional, la cantidad de \$74,422.38 más el equivalente al 16% de IVA, totalizando la cantidad de \$86,329.97 y que representa el 16.87% del monto inicial y una vez que reciba la obra por conducto de la Dirección de Infraestructura a su entera conformidad.

CUARTA.- Quedan firmes todas las demás cláusulas que integran el contrato de obra suscrito el 15 de agosto de 2018, y son extensivas a este contrato adicional.

Leído por ambas partes el contenido de este contrato y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman en Hermosillo, Sonora, el 28 de noviembre de 2018.

UNIVERSIDAD DE SONORA


DRA. ROSA MARÍA MONTESINOS CISNEROS
APODERADA GENERAL PARA ACTOS


LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN
Abogado General

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES FRAMAN
S.A. DE C.V.


ING. HUMBERTO GONZÁLEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL